

NUEVOS RETOS SOCIALES: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.

Un nuevo espacio universitario: Respuesta a las nuevas demandas sociales de la adquisición de Competencias Digitales.

Fernández Márquez, Esther

Dpto. Didáctica y Organización Educativa

Universidad de Sevilla

Email: estfdez@gmail.com

Hervás Gómez, Carlos

Dpto. Didáctica y Organización Educativa

Universidad de Sevilla

Email: hervas@us.es

RESUMEN:

La Educación para el Desarrollo se constituye como ámbito formativo, cuyas actuaciones tratan de favorecer la promoción y adquisición de conocimientos, valores y actitudes en los destinatarios de dicho proceso, enfocadas a la búsqueda del cambio social y la construcción de un mundo más justo. En la actual Sociedad del Conocimiento, se demanda de la existencia de competencias digitales, a partir de la aparición de nuevos perfiles de “trabajo híbrido” (Navarrete, 2009), lo cual precisa una renovación del planteamiento educativo existente en la Educación Superior, en atención a las propuestas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que ha de facilitar la adquisición de las capacidades necesarias, con el fin de evitar posibles riesgos de exclusión social, asociadas a dificultades para acceder al ámbito laboral.

PALABRAS CLAVE:

Educación para el Desarrollo, Educación Superior, Competencias Digitales, Integración Social, Tecnologías de la Información y la Comunicación.

ABSTRACT:

Development Education is a training field, which actions try to promote and acquire knowledge, values and attitudes in the recipients of that process, they are concentrating on the search for social change and building a more just world. Nowadays, the knowledge society demands for digital skills related with the emergence of new profiles "hybrid work" (Navarrete, 2009). These ones require a renewal of the existing educational approach in Higher Education in attention to the proposals of the European Higher Education Area (EHEA), so it is necessary facilitate the acquisition of the necessary skills in order to avoid potential risks of social exclusion associated with difficulties in accessing the labor market.

KEYWORDS:

Development Education, Higher Education, Digital Skills, Social Integration, Information Technology and Communication.

INTRODUCCIÓN

Partimos del concepto de desarrollo humano entendido como la evolución, el paso de un estado a otro superior, mediante el cual se adquieren competencias personales y sociales, tanto a nivel cognitivo, como de valores y actitudes (Mesa, 2000). Es un proceso que posee un carácter cíclico, inconcluso y abierto, y presenta un aspecto hermenéutico atendiendo a la interconexión de las diferentes dimensiones personales, aspectos que se atienden desde el ámbito de Educación para el Desarrollo, entendida como el conjunto de actuaciones encaminadas a favorecer la promoción y adquisición de conocimientos, valores y actitudes en los destinatarios de dicho proceso, enfocadas a la búsqueda del cambio social y la construcción de un mundo más justo, es decir, a la comprensión global y el compromiso en la acción, a partir de la “implicación ciudadana en el compromiso de la lucha contra la pobreza y la exclusión social, así como con el desarrollo humano y sostenible”¹, a partir de una actitud crítica con el objetivo principal de lograr la Ciudadanía Global, que según la UNESCO (1974) atiende a la mejora de la calidad de vida y el establecimiento de estrategias de cooperación para lograrlo. Con el objetivo principal de minimizar las desigualdades sociales, mediante una concepción global, interdisciplinaria y permanente, con el uso de estrategias participativas y activas, en un contexto significativo.

Primordialmente, se tiende a relacionar las acciones que se llevan a cabo desde el ámbito de la Educación para el Desarrollo, tan sólo con actuaciones centradas en la lucha contra la denominada “pobreza absoluta”, pero en la lucha contra las desigualdades, también ha de atenderse al término de pobreza relativa, lo cual precisa de una focalización tanto global, como local, en contextos concretos, que presentan una caracterización propia y en base a la cual surgen nuevas necesidades sociales que delimitan límites de inclusión y exclusión social, una vez cubiertas las necesidades básicas, y satisfechos los derechos básicos, surgiendo nuevos agentes generadores de desigualdad.

En este ámbito, la Educación para el Desarrollo, atiende a minimizar las posibilidades de marginación social, favoreciendo la actuación como sistema abierto y prospectivo que defiende la UNESCO, en su Informe “Aprender a Ser” (1972). Entre las nuevas formas de exclusión o marginalidad social encontramos como uno de los principales factores de las sociedades “desarrolladas” el cambio tecnológico. En este ámbito, en el que nos centramos, es destacable el adecuado uso de las tecnologías para un adecuado fomento de la Educación para el Desarrollo, de acuerdo con Mesa (2000) en su análisis de la “Quinta Generación” propuesta.

Pese a no ser accesible a todos por igual, la tecnología de la información y las comunicaciones tiene una importancia especial en las vidas de quienes han nacido después de 1980. Con frecuencia llamados “nativos digitales” (Prensky, 2004), estos

¹ <http://www.aecid.es/es/que-hacemos/educacion-para-el-desarrollo/>

jóvenes emplean la tecnología en la mayoría de los ámbitos de su vida: en el aula, en la calle y en el hogar, incluso podría decirse que en la mayoría de los casos no recuerdan la vida sin internet, eso por supuesto, los más afortunados que se integran en el porcentaje de quienes estén por encima de esta nueva línea de inclusión/ exclusión social, y que se sirven del poder de la tecnología de la información y las comunicaciones para mejorar la vida en las ciudades, para mantenerse actualizados y conectados con las personas que les rodean, no quiere decir, que sean expertos, sino que experimentan de forma natural con los medios tecnológicos. Es decir, de lo que algunos autores han denominado, como la conformación de la “Sociedad en Red” o “Era de la Información” (Castells, 2000), caracterizando la sociedad en la que se insertan, por la inmediatez de la información y de las relaciones, la pluralidad de la misma que puede ser contrastable con diversos medios, favoreciéndose el desarrollo de actitudes críticas, mejoran los procesos atencionales y la complejización de los procesos cognitivos (Dans, 2010), aunque también presenta un “doble filo” relacionado con la posibilidad de que se repita la información en lugar de elaborar nueva a partir de los conocimientos ya adquiridos, lo cual en gran medida está relacionado, según Dans con las pautas sociales arraigadas.

Usando la metáfora de Bauman (2006) los procesos de cambio socioculturales actuales, se encuentran impulsados por la omnipresencia de las tecnologías de la información y comunicación, lo que sugiere que el tiempo actual – la cultura digital – es un fluido de producción de información y conocimiento inestable, en permanente cambio, en constante transformación, como contraposición a la producción cultural desarrollada – principalmente en Occidente a lo largo de los siglos XIX y XX – donde primó la estabilidad e inalterabilidad de lo físico, de lo material, de lo sólido. Es decir, lo digital es una experiencia líquida bien diferenciada de la experiencia de consumo y adquisición de la cultura sólida (Area y Pessoa, 2012).

TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN

Según los datos aportados por el último informe elaborado por el Observatorio del Instituto de la Juventud (Injuve)¹, de Marzo de 2012, casi el 46% de los jóvenes españoles entre 15 y 29 años consideran que el uso de las nuevas tecnologías favorece el incremento de competencias personales aunque tan sólo el 8% no ha accedido al uso de las tecnologías en los últimos meses, y atiende al hecho de que no se utilicen o accedan a las mismas principalmente por no disponer de los medios (24%), falta de interés (27%) o falta de tiempo (14%), principalmente. Consideramos significativo que sí forme parte del día a día del 92% de la población juvenil, y que de éstos, el 82% accedan a internet al menos una vez al día, de lo que destacamos que un 82% se dediquen a la búsqueda de información y documentación o uso de redes sociales (77%).

Estos datos en relación con la educación, nos llevan a plantearnos una aproximación a las tecnologías que educativamente, se encuentra legislada desde las primeras edades, puesto que en el Real Decreto que regula la etapa de Educación Infantil en España (R.D. 1630/2006), se recoge la aproximación a las tecnologías de la información y la comunicación, como parte del contenido curricular en segundo ciclo de dicha etapa, consideradas como forma de comunicación y representación. En Educación Primaria (R.D. 1190/2012), su conocimiento y uso atiende a nuevas formas de relación y ocio, y se integra entre el bloque de contenido denominado “Ciudadanía en un mundo global” en pro de una adquisición de convivencia cívica, y los derechos humanos relacionados con dichas tecnologías, fomentando actitudes críticas y la creación de

nuevos modelos tecnológicos. Por su parte, la Educación Secundaria va más allá mediante el R.D. 1146/2011, como contenido se integra en último curso y en los módulos formativos, aludiendo a la adquisición de la competencia digital, relacionada con la capacidad de transmisión eficaz de información y conocimientos adquiridos, y el desarrollo de habilidades de búsqueda, obtención. Análisis y procesamiento de la información.

Sin embargo, la legislación universitaria (Ley 6/2001 de Universidades) relaciona el fomento del uso de las nuevas tecnologías con el ámbito específico de una denominada investigación de calidad y gestión eficaz de la transferencia del conocimiento y el desarrollo tecnológico, atendiendo a “la innovación y la competitividad de las empresas, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, el progreso económico y social y un desarrollo responsable equitativo y sostenible, así como garantizar el fomento y la consecución de la igualdad”; aunque el principal foco se centra en procesos de mejora de calidad y competitividad de la propia entidad universitaria.

Es en éste ámbito en el que se encuentra una mayor ruptura, entre las competencias digitales trabajadas desde las primeras edades en el contexto educativo, y las que se trabajan a nivel universitario, posiblemente por falta de imposición legislativa, el profesorado se encuentra en muchas ocasiones con falta de conocimiento, por insuficiente formación y ausencia de tiempo para adquirirla. En ocasiones, a esta falta de formación, se le unen otros condicionantes como pueden ser una autopercepción negativa sobre las propias competencias y capacidades, que a su vez puede implicar falta de interés. No se puede obviar, las situaciones en las que el profesorado posee formación, competencias digitales, interés, pero no dispone de los recursos necesarios.

En este contexto, el mayor perjudicado es el alumnado, que ha de poseer una serie de conocimientos específicos de carácter tecnológicos, relacionados con el campo de intervención relacionado con sus estudios, que en la mayoría de las ocasiones, no tienen la posibilidad de adquirir en el ámbito universitario, por lo cual no desarrollan las competencias mínimas que les van a exigir en el mercado laboral, teniendo que buscar otros medios para lograr desarrollarlas, como puede ser el aprendizaje autónomo (medios propios con la información disponible a la que puedan acceder mediante bibliografía escrita o en documentos en la web), o realizando cursos adicionales, por ejemplo.

Para dar una adecuada respuesta, por tanto se precisa, de una adecuada competencia tecnológica del profesorado, a quién se demanda una participación activa, además de que se produzcan importantes cambios metodológicos, abandonando el modelo tradicional de enseñanza universitaria, que se encontraba principalmente focalizado en el docente y con priorización sobre la transmisión de contenidos y su reproducción por los alumnos, la lección magistral y el trabajo individual (Llorent, López y Fdez, 2013), todo ello respaldado por el compromiso de las instituciones de enseñanza superior (Aguaded, Muñiz y Santos, 2011), facilitando la transformación digital de la educación (Selwin y Gouseti, 2009). Igualmente, entre los beneficios de la implantación de las tecnologías en el ámbito universitario, encontramos la posibilidad de facilitar el diálogo e intercambio de ideas, la reflexión colectiva, la participación social y la investigación educativa (López Meneses, 2009), como recursos educativos en los procesos de tutorización y el seguimiento didáctico (García y otros, 2010).

IMPLANTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.

En atención a lo dictado por el EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), que recoge entre sus objetivos la necesidad de focalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes, las Universidades han de tender a adaptarse a estos progresos, favoreciendo la implantación tecnológica en los procesos de enseñanza – aprendizaje en la Universidad. Como métodos innovadores (Joosten, 2012), lo cual puede producirse de muy diversas formas, en relación al grado de implantación de las mismas y de adopción de nuevas políticas educativas comprometidas con el avance hacia una “Sociedad del Conocimiento”.

- Dotación de recursos materiales: Aula de informática, Proyector multimedia, Pizarras interactivas, Conexión a Internet, Tablets,...
- Software, como materia a impartir en cada ámbito de conocimiento, es decir, la enseñanza del uso de las tecnologías en las aulas y del software específico: Favorecimiento del desarrollo de competencias digitales enfocadas al desempeño de las funciones laborales relacionadas con el ámbito profesional objeto de estudio, puesto que los sectores profesionales demandan nuevas competencias enfocadas al conocimiento informático, es lo que se denominan “trabajos híbridos” (Navarrete, 2009).
- Visibilidad: Plataforma virtual que facilita el acceso a la de información relacionada con la Universidad, presencia en las Redes Sociales, etc. Actualmente, el 79,98% de los procesos de gestión universitaria se encuentran informatizados (UNIVERSITIC, 2012), destacando especialmente la informatización de los procesos de gestión.
- Enseñanza virtual. (E-Learning). La enseñanza virtual implica la no presencialidad del alumnado en las instituciones y se constituye como avance sobre la enseñanza a distancia tradicional, por facilitar las interacciones mediante las nuevas tecnologías, con plataformas virtuales de aprendizaje.
- Gestión de Contenidos de Aprendizaje. Podemos diferenciar en este apartado los Contenidos y Cursos Abiertos (MOOC). Los contenidos abiertos hacen referencia a la existencia de archivos, tradicionalmente libros de texto, que se encuentran disponibles online, para que se pueda acceder a la información sin necesidad de desplazarse, minimizando a su vez costes económicos (El 56% de las Universidades españolas cuentan con un archivo documental, según los datos del informe de UNIVERSITIC, 2012). Los MOOC o Cursos Masivos Abiertos Online, consisten en Cursos gratuitos en línea, que sólo se paga por la obtención del certificado correspondiente, minimizando costes.
- Modalidad de Cursos E-Mobile. La implantación de esta forma de enseñanza, implica un importante cambio metodológico enfocado hacia la virtualidad de las clases, que sustituiría la interacción directa (Baldrige, 2012), favoreciendo los procesos de autoimplicación en el propio aprendizaje a través de los dispositivos móviles (Tablets, Netbooks, Smartphones,...), que fomenta la actividad y la participación.

Podemos proponer una estructura piramidal que puede servir como indicador del grado de inclusión, de adaptación de las Universidades a la incorporación de las nuevas tecnologías en la Educación Superior, siendo reflejo de los niveles de integración y desarrollo de la innovación educativa.



Jerarquización de inclusión de las Universidades en el uso de las Tecnologías, al servicio de la educación.

Si atendemos a los datos existentes se hace patente que la progresiva implantación de las enseñanzas basadas en el uso de las tecnologías, favorece la comunicación y la gestión del conocimiento, modificando modelos educativos y procesos de enseñanza y aprendizaje (MEC, 2006), lo que precisa de la adopción de un nuevo perfil profesional, de manera que se potencie el desarrollo de competencias marcadas por la flexibilidad, la concepción del aprendizaje como proceso inconcluso, continuo y permanente, lo que precisa un ajuste a los ritmos de aprendizaje de los estudiantes (aspectos que se han tenido muy en cuenta en las enseñanzas obligatorias y no tanto en la superior).

En todo este proceso, se ha de tener en cuenta el papel primordial que desempeña “la actitud del docente frente al cambio y su grado de adopción de las TIC como método de apoyo docente. Esta adopción siempre le supone al docente un coste de aprendizaje, de preparación y de adquisición de habilidades en su uso didáctico” (Gea, M. y Camarillo, J., 2012).

En conclusión, manifestar que los datos aportados reflejan la necesidad de adaptarse a los cambios existentes, para evitar que se produzca una brecha digital en los conocimientos de los “nativos digitales” al llegar al ámbito universitario, de manera que se favorezca el pleno desarrollo de las competencias tecnológicas profesionales que les van a ser demandadas para su incorporación al mundo laboral, y ello precisa de una adecuada infraestructura y dotación de recursos, así como la formación del profesorado que ha de favorecer la adquisición de dichas capacidades, mediante un cambio en las metodologías utilizadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Agudede, J.I.; Muñiz, C. y Santos, N. (2011). Educación con medios tecnológicos. Tecnologías telemáticas en la Universidad de Huelva. Ponencia en el I Congreso Internacional “Comunicación y Educación: Estrategias de alfabetización mediática” celebrado en la Universidad Autónoma de Barcelona, los días 11 al 13 de mayo.
- Baldridge, S. (2012) Remote teaching: Using mobile devices to teach outside of classroom walls Abilene Christian University, US
<http://www.acu.edu/technology/mobilelearning/documents/research/baldridge/baldridge-ml-paper-11-12.pdf> (Consultada 01/03/2013)
- Castells, M. (2000). La era de la información. Economía, sociedad y cultura. La sociedad en red. Madrid: Alianza Editorial.
- Dans, E. (2010) Todo va a cambiar. Tecnología y Evolución adaptarse o Desaparecer. Deusto
- García, A.; Troyano, Y; Currel, L y Chambel, M^a. J. (2010). Aplicación de herramientas de comunicación de la plataforma WebCT en la tutorización de los estudiantes universitarios dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación, 37, 159-170. Consultado el 9 de mayo de 2012. <http://www.sav.us.es/pixelbit/pixelbit/articulos/n37/13.pdf> (Consultada 24 de enero de 2013).
- Gea, M. y Camarillo, J. (2012) Las TIC en la docencia universitaria en Llorens, F. (Coord.) Tendencias TIC para el apoyo a la docencia universitaria: Cómo afrontar los cambios y la colaboración intercampus. CRUE. Madrid
http://crue.org/export/sites/Crue/Publicaciones/Documentos/Tendencias_TIC/Tendencias_TIC_Docencia.pdf (Consultada 31 de enero de 2013).
- George, Dr, Dellasega, C. (2011). Use of social media in graduate-level medical humanities education: Two pilot studies from penn state college of medicine. Medical Teacher, 33 (8), 429-434.
- Granič, A., Čukušič, M., & Walker, R. (2009). mLearning in a europe-wide network of schools. Educational Media International, 46 (3), 167-18
- Joosten, T. (2012). Social media for educators: Strategies and best practices. San Francisco, CA. Jossey-Bass
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (BOE nº 307, de 24 de diciembre de 2001)
- López Meneses, E. (2009). Nuevos escenarios virtuales docentes e innovadores en el marco europeo: edublog de un profesor universitario. Ponencia presentada al Congreso Internacional Virtual de Educación. CIVE 2009. Consultado el 4 de mayo de 2012. <http://www.steiformacio.com/cive/programa.asp?idioma=2> (Consultada 16 de enero de 2013).
- MEC (2006). Propuestas para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad. Secretaría General Técnica. Soria.

- Mesa, M. (Dir). (2000). La educación para el desarrollo en la Comunidad de Madrid. Tendencias y estrategias para el siglo XXI: Informe a la Dirección General de Cooperación y Voluntariado de la Comunidad de Madrid. Madrid.
- Navarrete, D. (2009) Nuevas tecnologías y Universidad. Campus, N° 544. Unidad Editorial Internet. Madrid.
- Prensky, M. (2004). The emerging online life of the digital natives: what they do differently because of technology, and how they do it. Work in progress. Consultado el 6 de mayo de 2012. http://www.marcprensky.com/writing/Prensky-The_Emerging_Online_Life_of_the_Digital_Native-03.pdf (Consultada 18 de enero de 2013).
- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE nº 4, de 4 de enero de 2007)
- REAL DECRETO 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones. (BOE nº 182, de 30 de julio de 2011)
- REAL DECRETO 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE nº 186, de 4 de agosto de 2012)
- Selwin, N y Gouseti, A. (2009). Schools and Web 2.0: a critical perspective. Revista Educatio Siglo XXI, 27 (2), 147-165.
- Scornavacca, E.; Huff, S. y Marshall, S. (2009) Mobile phones in the classroom: If you can't beat them, join them. Communications of the ACM , 52 (4), 142-146
- Uceda, J.; Piriz, S. (2012) UNIVERSITIC 2012: Diseño, Gestión y Gobierno de las TI en el Sistema Universitario Español. CRUE. Madrid <http://www.crue.org/export/sites/Crue/Publicaciones/Documentos/Universitic/UNIVERSITIC2012baja.pdf> (Consultada 24 de enero de 2013).
- UNESCO (1972). *Aprender a Ser*.
- UNICEF (2012). Niños y niñas en un mundo urbano. Informe de Estado Mundial de la Infancia 2012. http://www.unicef.org/spanish/sowc/files/SOWC_2012-Main_Report_SP.pdf (Consultada 20 de enero de 2013).

ⁱ <http://www.injuve.es/sites/default/files/2012/27/publicaciones/Sondeo%202011-1b.pdf>